

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16309** *JULIO FERNANDO PISCO VANEGAS*

Edicto

D.<sup>a</sup> Nieves Rodriguez Lopez, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1010/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de SEAT, S.A., se ha dictado auto en fecha 3.05.10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Julio Fernando Pisco Vanegas por importe total de 1205,86 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente edicto.

Barcelona, 3 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona.

ID: A100033989-1